

Amnistía en derechos humanos:

Gobierno acoge para el debate la opinión del CDE

Asociación Nacional de Magistrados afirmó que los jueces son soberanos para interpretar la ley y esa facultad no admite limitaciones.

El Gobierno calificó ayer como una propuesta interesante para el sano debate político las opiniones vertidas a "El Mercurio" por la presidenta del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Clara Szczaranski, quien postuló la idea de que el Estado asuma una política criminal que incentive la entrega de información sobre casos relacionados con violaciones a los derechos humanos, la aplicación de la Ley de Amnistía y el indulto a los condenados.

Con respecto a la Ley de Amnistía de 1978, la personera dijo que está vigente y que los jueces están obligados a aplicarla por efecto del principio pro-reo.

Sus palabras encontraron eco ayer en autoridades del Ejecutivo, quienes tuvieron diversos énfasis para abordar el tema. En tanto, dirigentes de la UDI y RN valoraron y apoyaron sus expresiones.

El ministro Secretario General de Gobierno, Francisco Vidal, calificó como "razonable" y "una propuesta

interesante" lo señalado por Szczaranski —siempre y cuando cumpla los objetivos de verdad y justicia que busca el Gobierno—. El titular de Interior, José Miguel Insulza, indicó que son "sólo opiniones".

Aunque el ministro de Justicia, Luis Bates, ex presidente del Consejo de Defensa del Estado, reconoció que hay diferentes puntos de vista en los planteamientos que ayer salieron a la luz pública, expresó que "el debate público es sano. Es reflejo de la libertad de expresión".

Según el presidente de la Asociación Nacional de Magistrados, Diego Simpertigue, los jueces son soberanos para interpretar las leyes, en especial lo que se refiere a la Ley de Amnistía, y que esa facultad no admite limitaciones.

A su juicio, mantener o terminar con esa legislación es resorte del poder político.